



“Adquisición de Insumos para implementación de espacios, Escuela Quelentaro”.

DAEM: 0901.-
03/12/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 171 de fecha 08/10/2019, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de Insumos para implementación de espacios que promuevan el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la vida saludable, impactando en el entorno del establecimiento.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2019.
- La aprobación de la compra por parte de la encargada de Ley SEP. con fecha 11/11/2019.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 504.
- La necesidad de que el establecimiento educacional adquiera las carpas para futuros campamentos escolares.
- Que, **EDUKIM S.A., CHILEMAT SPA, MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, COMERCIALIZADORA MUNDO SALUDABLE LTDA. y JUAN AGUSTÍN LARRAGUIBEL BORQUEZ**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

EDUKIM S.A.
CHILEMAT SPA
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
COMERCIALIZADORA MUNDO SALUDABLE LTDA.
JUAN AGUSTÍN LARRAGUIBEL BORQUEZ

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
EDUKIM S.A.	76.422.190-7	\$ 228.316.-	Doscientos veintiocho mil trescientos dieciséis pesos. Valor con IVA incluido	5124-648-CM19
CHILEMAT SPA	96.726.970-0	\$ 262.145.-	Doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido	5124-649-CM19
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	11.735.559-4	\$ 447.570.-	Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos setenta pesos. Valor con IVA incluido	5124-650-CM19
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 28.904.-	Veintiocho mil novecientos cuatro pesos. Valor con IVA incluido	5124-651-CM19
COMERCIALIZADORA MUNDO SALUDABLE LTDA.	76.264.879-2	\$ 173.145.-	Ciento setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido	5124-652-CM19
JUAN AGUSTÍN LARRAGUIBEL BORQUEZ	7.695.706-1	\$ 159.653.-	Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos. Valor con IVA incluido	5124-703-CM19





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **002365**

LITUECHE, **04 DIC 2019**

“Adquisición de Insumos para implementación de espacios, Escuela Quelentaro”.

DAEM: 0901.-
03/12/2019

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

